

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE PERMISO DE IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS Y AFINES DE USO AGRÍCOLA
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
Descripción	Trámite orientado a autorizar la importación y utilización de plaguicidas y productos afines de uso agrícola, previo al registro en AGROCALIDAD. Gestionar estratégicamente los procesos de regulación y control inherentes al registro de insumos agropecuarios para garantizar y controlar la eficiencia de los mismos, proveyendo al sector agropecuario insumos de calidad.
¿A quién está dirigido?	Usuarios personas naturales: Mayores de 18 años Usuarios personas jurídicas: Instituciones privadas dedicadas al sector agrícola Usuarios entidades gubernamentales: Instituciones públicas dedicadas al sector agrícola Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso de importación de plaguicidas y afines de uso agrícola

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Registro de operador de comercio exterior en VUE (ROCE) 101-001
2. Registro de operador en el sistema GUIA de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario.
3. Registro de producto emitido por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario.
4. Llenar el formulario 101-002 en el sistema ECUAPASS del Servicio Nacional Aduanas de Ecuador.
5. Carta de autorización firmada por el representante legal titular del registro, en el que indique la cantidad autorizada o el tiempo de vigencia de la autorización.
6. Pago del servicio de acuerdo con el tarifario vigente.
Enlace: <https://www.agrocalidad.gob.ec/tarifario/>

¿Cómo hago el trámite?

1. Llenar el formulario 101-002 en el sistema ECUAPASS del Servicio Nacional Aduanas de Ecuador.
2. En caso de que el producto no sea de titularidad del solicitante, deberá adjuntar una carta de autorización firmada por el representante legal titular del registro, en el que indique la cantidad autorizada o el tiempo de vigencia de la autorización.
3. Enviar la solicitud y verificar los cambios de estado (enviada, receptada, subsanada, en asignación de pago, pago asignado, AUCP enviada).
4. Una vez aprobada la solicitud de importación desde la parte técnica, se deberá cancelar el costo asignado de acuerdo a la cantidad declarada y validar el pago para que la autorización sea finalizada y el código AUCP sea enviado a la SENA.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Hasta 100 kg 11.5574 USD - No incluye IVA
Por cada kg adicional 0.0116 USD - No incluye IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Av. Interoceánica km 14 1/2 y Eloy Alfaro, sector La Granja, Tumbaco - Ecuador
Horario de atención:
08:00 - 17:00

Base Legal

- [Decisión 804- De la Comunidad Andina](#). Art. ART. 13.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Registro de Insumos Agrícolas
Correo Electrónico: productosagricolas@agrocalidad.gob.ec
Teléfono: (+593) 2 3828860 ext. 2020

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	390	0	0
2026	08		363	0	
2026	07		349	0	
2026	06		421	0	
2026	05		477	0	
2026	04		295	0	
2026	03		377	0	
2026	02		188	0	
2026	01		366	0	
2025	12		371	0	
2025	11		385	0	
2025	10		472	0	
2025	09		417	0	
2025	08		422	0	
2025	07		502	0	
2025	06		507	0	
2025	05		269	0	
2025	04		269	0	
2025	03		383	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	02		348	0	
2025	01		289	0	
2024	12		285	0	
2024	11		348	0	
2024	10		385	0	
2024	09		381	0	
2024	08		382	0	
2024	07		398	0	
2024	06		404	0	
2024	05		369	0	
2024	04		380	0	
2024	03		361	0	
2024	02		308	0	
2024	01		379	0	
2023	12		386	0	
2023	11		437	0	
2023	10		465	0	
2023	09		449	0	
2023	08		481	0	
2023	07		312	0	
2023	06		399	0	
2023	05		397	0	
2023	04		271	0	
2023	03		398	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	02		239	0	
2023	01		287	0	
2022	12		242	0	
2022	11		417	0	
2022	10		282	0	
2022	09		396	0	
2022	08		439	0	
2022	07		301	0	
2022	06		338	0	
2022	05		304	0	
2022	04		248	0	
2022	03		302	0	
2022	02		271	0	
2022	01		412	0	
2021	12		138	0	
2021	11		124	0	
2021	10		214	0	
2021	09		424	0	
2021	08		217	0	
2021	07		231	0	
2021	06		4	0	
2021	05		352	0	
2021	04		333	0	
2021	03		362	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	02		236	0	
2021	01		282	0	
2020	12		347	0	
2020	11		363	0	
2020	10		529	0	
2020	09		449	0	
2020	08		441	0	
2020	07		435	0	
2020	06		363	0	
2020	05		310	0	
2020	04		249	0	
2020	03		411	0	
2020	02		298	0	
2020	01		302	0	
2019	12		228	0	
2019	11		320	0	
2019	10		410	0	
2019	09		358	0	
2019	08		230	0	
2019	07		290	0	
2019	06		325	0	
2019	05		341	0	
2019	04		279	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	03		368	0	
2019	02		352	0	
2019	01		263	0	
2018	08		2748	0	
2017	12		4305	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**GONZALO PATRICIO
GRANDA SOTOMAYOR**